

Sobre la portada

I

Según la tradición guadalupana, fue en 1531 cuando ocurrió lo que se conocería como el milagro de las rosas: la aparición —en un lugar donde los indígenas adoraban a la diosa Tonantzin— de la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego y cuya imagen quedó plasmada en el ayate de este como señal sobrenatural de sus apariciones en el cerro del Tepeyac. A medida que se acrecentó su devoción entre la población indígena, pero sobre todo entre los criollos, favoreció el surgimiento de la conciencia nacional mexicana que se fortaleció con las narraciones de criollos y mestizos que trataban de legitimar el portento guadalupano.

La fe y el incipiente nacionalismo fueron aprovechados para que los gobiernos civil y eclesiástico de todas las diócesis de Nueva España eligieran como patrona principal y especial a la Virgen de Guadalupe, después de atestiguar su auxilio en las crisis devastadoras que sufriera la ciudad a finales de los siglos XVI y principios del XVIII, como fue la gran inundación de 1629¹ y la epidemia de matlazáhuatl que asoló a la población entre 1736 y 1737.² La gravedad de la epidemia disminuyó coincidentemente después de la jura nacional, el 27 de mayo de 1737.

La confirmación apostólica de la jura nacional se llevó a cabo años más tarde (1754) por parte del papa Benedicto XIV que concedió

el Oficio propio que se debe rezar y la Misa propia que se debe celebrar con Rito doble de Primera Clase, con Octava el día 12 de diciembre en honor de la Santísima Virgen María bajo el título de Guadalupe; y en que se declara legítimamente elegida como Patrona Principal de Nueva España la misma Santísima Madre de Dios; y el Templo erigido en México y la Congregación erigida o por erigir en dicho Templo en honor de la Santísima Virgen.³

¹ *Historia de la aparición de la Sma. Virgen María de Guadalupe en México desde el año de MDXXXI al de MDCCCXCV*, por un sacerdote de la Compañía de Jesús, Tipografía y Litografía "La Europea" de J. Aguilar Vera y Cía. (S. en C.), México, 1897, t. II, cap. VII, p. 109.

² *Ibid.*, p. 110, y Cayetano Cabrera y Quintero, *Escudo de armas de México*, ed. facs., IMSS, México, 1982, p. 73.

³ *Historia de la aparición...*, *op. cit.*, p. 107.

El 2 de julio de 1757 se expidió el decreto papal que extendía a “todos los demás reinos y dominios” de España el patronato universal de la Virgen de Guadalupe con los mismos privilegios concedidos a Nueva España.

II

Las reproducciones pictóricas de la Virgen de Guadalupe ayudaron a difundir su devoción y, sobre todo, a la construcción del nacionalismo criollo. La sensibilidad del arte barroco logró exaltar ese sentimiento de identidad con lo mexicano.

De acuerdo con el Concilio de Trento, las imágenes reproducidas a través de la plástica debían ser un medio para “ilustrar a los fieles y mover el espíritu hacia el sentimiento católico, las imágenes deberían tener una interpretación realista para que sirviesen perfectamente como estímulo a los creyentes”.⁴

En este sentido, las reproducciones artísticas trataron de ajustarse lo más cercano al original y, para mayor ilustración hacia los fieles y constatar el milagro sobrenatural, se agregaron cada una de las apariciones y la escena cuando Juan Diego muestra su tilma con la imagen impresa ante fray Juan de Zumárraga. En la composición también destacaron el águila y la serpiente así como la Inmaculada Concepción, acompañada de los arcángeles Gabriel y Miguel.

Miguel Cabrera, uno de los principales exponentes de la pintura barroca, fue el encargado de realizar la copia de la imagen que se presentó al papa Benedicto XIV con el fin de que conociera la milagrosa aparición.

El hecho del milagro fue exaltado aún más al integrarse a las reproducciones la cita bíblica del Salmo 147 *non fecit taliter omni nationi* (“no hizo cosa igual con ninguna otra nación”). La enunciación de la frase ha sido atribuida a Benedicto XIV aunque también existe la versión fundamentada de que desde el último cuarto del siglo XVII el sacerdote jesuita Francisco de Florencia se refería de esta manera a la virgen.⁵

⁴ José Luis Morales y Marín, *Historia universal del arte*, t. 7, *La pintura barroca*, Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 2000, p. 3. “Por medio de las historias de nuestra redención, expresadas en pinturas y otras copias, se instruye y confirma el pueblo recordándole los artículos de la fe, y recapacitándole continuamente en ellos: además que se saca mucho fruto de todas las sagradas imágenes, no sólo porque recuerdan al pueblo los beneficios y dones que Cristo les ha concedido, sino también porque se exponen a los ojos de los fieles los saludables ejemplos de los santos, y los milagros que Dios ha obrado por ellos, con el fin de que den gracias a Dios por ellos, y arreglen su vida y costumbres a los ejemplos de los mismos santos, así como para que se exciten a adorar, y amar a Dios, y practicar la piedad.” Documentos del Concilio de Trento, biblioteca electrónica cristiana en <<http://multimedios.org/docs/d000436/>>.

⁵ “Al padre Florencia se debe la adopción de la famosa cita bíblica ‘atribuida falsamente a Benedicto XIV del *non fecit taliter omni nationi*’, cita que ordenó reproducir en las estampas que grabó

Al sumarse la cita bíblica al conjunto de la composición plástica de la imagen de la Virgen de Guadalupe, aumentó su fuerza visual e ideológica completándose así el principal eje articulador del naciente nacionalismo mexicano.

III

Luego de la proclamación de la Virgen de Guadalupe como patrona principal de Nueva España y de América, las reproducciones integraron la mayor cantidad de elementos simbólicos que exaltarán y dieran fe de la majestuosidad de la imagen milagrosa.

Su impresión en estampas y publicaciones de carácter religioso mediante la técnica del grabado en cobre permitió un mayor número de reproducciones que, de alguna manera, acrecentó su devoción y difusión.

Un claro ejemplo de ello es el que nos ocupa aquí. La imagen es un grabado en cobre que ilustró la dedicación ofrecida por fray Juan de Loreto y Medina a la Virgen de Guadalupe por la reimpresión del *Libro de la vida del próximo evangélico, el vener. Padre Bernardino Álvarez, patriarca y fundador de la sagrada religión de charidad...*, autoría del doctor don Juan Díaz de Arce del año de 1762 e impreso en la imprenta nueva de Antuerpiana de don Cristóbal y don Felipe de Zúñiga y Ontiveros.

El grabado está firmado por Sandobal Fr. [Francisco] y fechado en 1757, un año emblemático en la historia de la devoción guadalupana como ya se mencionó. Su composición obedece a esa exaltación de la sensibilidad y simbolismo del barroco. En la parte superior izquierda se distingue la Inmaculada Concepción coronada como reina del cielo por dos figuras aladas y acompañada en su ascenso por otras dos. Era tradición representarla acompañada de los arcángeles Miguel y Gabriel; en este caso se observan dos figuras, una de cada lado, que posiblemente representen a estos dos arcángeles. La insignia papal aparece detrás con cierto relieve: dos llaves cruzadas como símbolo de los poderes espiritual y temporal. Las llaves son el símbolo típico del poder dado por Cristo a san Pedro y sus sucesores.⁶ Del lado derecho destacan las armas fundacionales de México: el águila luce una estrella, metáfora de la Virgen,⁷

de la guadalupana —como lo asegura De la Maza—, quien se funda en un sermón del predicador de Ita y Parra donde el empleo de ese versículo de los Salmos se atribuye al padre Florencia”, “Análisis teológico doctrinal”, en <<http://analisisdoctrinal.com/bin/archives.cgi?ID=3104>>.

⁶ Véase el evangelio de Mateo 16, 19: “A ti te daré las llaves del reino de los cielos; y lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos.”

⁷ Véase Jaime Cuadriello, “Mirada apocalíptica. Visiones en Patmos Tenochtitlan, la mujer águila”, *Artes de México. Visiones de Guadalupe*, núm. 29, 2a. ed., 1999, México, p. 23.

y una corona en señal de la “grandeza mexicana”, idea que se refuerza con el epígrafe *non fecit taliter omni nationi*.

Al pie de la Virgen una orla con un exhorto a la oración con la remisión o indulgencia de 100 días. Este tipo de concesiones fue también uno de los privilegios otorgados por Benedicto XIV con el fin de fortalecer la fe y el culto católico.

Finalmente, al centro de toda la composición, la Virgen de Guadalupe en un rompimiento de gloria, con una corona formada por los propios rayos resplandecientes que la rodean en reconocimiento como patrona principal y reina de Nueva España y América.

Varias pueden ser las lecturas de toda la pieza, pero una es la que resalta: la integración de criollos e indígenas. Los primeros identificados en la Inmaculada Concepción y los segundos simbolizados en el águila, el nopal y la serpiente. Ambos confluyen en Guadalupe, virgen mestiza símbolo de esta conjunción que será fundamento de la religiosidad popular y parte importante en la construcción de la identidad nacional.

Con la llegada de los Borbones a la corona española, Nueva España se sujetó a un nuevo orden. Para la segunda mitad del siglo XVIII las disposiciones reformistas de carácter administrativo y económico tuvieron como objetivo reforzar la autoridad del Estado colonial y aumentar los ingresos imperiales. La aplicación de estas medidas afectaría también a los privilegios y a la propiedad de la Iglesia desde las primeras décadas del siglo.⁸

Las reformas conmocionaron la vida cotidiana de la sociedad novohispana al provocar un choque entre tradición y modernidad, que se manifestó en la defensa de la religiosidad popular contra el nuevo pensamiento desacralizador que proyectaba la sustitución del simbolismo barroco que exaltaba la sensibilidad religiosa por imágenes neoclásicas, en representación de modernidad.⁹ En adelante, las composiciones en pintura, grabado y arquitectónicas tuvieron que sujetarse a las nuevas reglas del neoclásico, un estilo que se difundirá a través de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos y que pondría fin a la sensibilidad y exuberancia del barroco.

J. Jesús López Martínez
INSTITUTO MORA

⁸ David A. Brading, “La monarquía católica” en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*, FCE, México, 2003, pp. 45-46.

⁹ Enrique Florescano y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)” en *Historia general de México*, COLMEX, México, 2000, pp. 428-429.